

la anterior finca citada y la número 16.726, se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, librese el correspondiente edicto rectificatorio al "Boletín Oficial" de la provincia y al "Boletín Oficial del Estado", despachos que se entregarán al Procurador actor en gestión de cumplimiento.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Dado en Sevilla a 5 de marzo de 1998.—La Secretaria.—14.151.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1997, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Antonio López Fernández, vecino de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado, el día 14 de abril de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, pero los días 14 de mayo y 16 de junio, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal, al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquél suficientemente enterado de tales particulares, con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de la subasta

Inscripción: Tomo 2.495, libro 560, folio 43, finca número 32.315, inscripción en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de 16.205.000 pesetas.

Inscripción: Tomo 2.449, libro 514, folio 156, finca número 32.311-10.

Valorada a efectos de subasta en 1.157.500 pesetas.

Dado en Sueca a 29 de octubre de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—13.100-11.

SUECA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 200/1994, a instancias de «Ford Credit Europe PLC», sucursal en España, representada por el Procurador señor Beltrán, contra don Ángel Tirado Portillo, el cual se halla en paradero desconocido, sobre reclamación de 1.555.200 pesetas de principal, más 600.000 pesetas para intereses y costas, por medio del presente se cita de remate a dicho demandado conforme dispone el artículo 1.460 de la LEC, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, por medio del Abogado que le fue designado por turno doña Reyes Alberó Mengual y la Procuradora doña Elisa Bru, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar caso de no hacerlo; notificándole asimismo que se ha decretado y practicado el embargo sobre el sueldo y pagas sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate y notificación en forma a dicho demandado, libro el presente que firmo en Sueca a 31 de diciembre de 1997.—El Secretario.—13.107-11.

TARRAGONA

Edicto

Don Juan Manuel Sánchez Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 220/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Carval Inversiones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder al remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno en Tarragona, urbanización «Florimar Malla R-31», primera fase, señalada de número 2 en el plano, manzanas M-1, M-2 y M-3. Tiene una superficie de 620 metros cuadrados. En su interior existe construida una vivienda unifamiliar o chalé que consta de planta sótano, con una superficie de 177 metros 76 decímetros cuadrados, destinado a garaje; planta baja, destinada a vivienda, que consta de recibidor, comedor-salón, cuatro dormitorios, cocina, aseo, baño, pasillo y terraza, con una superficie de 177 metros 70 decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie de 106 metros 18 decímetros cuadrados, constando de salón, un dormitorio y terraza. Se comunican dichas plantas por medio de una escalera interior. En su conjunto, linda: Al norte, parcela número 3; sur, en parte parcela 4 y en parte parcela 1; este, calle P, y oeste, parcela 4, en su mayor parte con porción de la misma destinada a vial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.546, libro 692, folio 164, finca 54.823, inscripción quinta.

2. Dos terceras partes indivisas de la porción de terreno destinada a zona de recreo y piscina, sita en término de Tarragona, urbanización «Florimar Malla R-31», primera etapa, de superficie 201 metros cuadrados. Linda: Oeste, con resto de finca destinado a camino, por el que tiene su acceso; este, con fincas de don José María Barceló Muñoz y esposa, doña María José Valiente Delgado, y finca de don José Luis Climent Merelo y esposa; norte, con finca de don José María Barceló Muñoz y doña María José Valiente Delgado, y sur, con finca de don José Luis Climent y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.654, libro 800, folio 143, finca 60.237, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.222.250 pesetas.

Dado en Tarragona a 29 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Juan Manuel Sánchez Moreno.—12.539.